



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062534/2012, por el cual el Departamento FÍSICA solicita la designación interina del Ing. Elvio Armando PEIRETTI, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en MATEMÁTICA I (GEOL.) con carga anexa en ANÁLISIS MATEMÁTICA I (IA-IC-IQ-IM-IME-II-I .AGRIM-I.COMP.); y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Elvio Armando PEIRETTI, se venia desempeñando por concurso en dicho cargo hasta el 06 de Noviembre de 2012;

Que por Resolución 1111-HCD-2012 de fecha 06 de Noviembre de 2012 no se renueva su designación por concurso en el marco de la Ordenanza N° 6-HCS-2008;

Que el Profesor Titular de la Cátedra avala el desempeño frente a alumnos y resulta conveniente que el Ing. Elvio Armando PEIRETTI, cierre el año lectivo a fs. 04;

Que el Departamento MATEMÁTICA se compromete a un inmediato llamado a selección interna del cargo del Ing. Elvio Armando PEIRETTI, a fs. 01;

El Plan de Trabajo del Ing. Elvio Armando PEIRETTI a fs. 05;

Lo informado por el Área de Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 06;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Handwritten initials and a mark.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Ing. Elvio Armando PEIRETTI (Leg. 27156 – L.E: 7.990.034 - F.N. 27-ABR-46) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en MATEMÁTICA I (GEOL.) con carga anexa en ANÁLISIS MATEMÁTICA I (IA-IC-IQ-IM-IME-II-I .AGRIM-I.COMP.), del Departamento MATEMÁTICA, a partir del 07 de Noviembre de 2012 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o selección interina o hasta el 31 de Marzo de 2013, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 2).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º.- El Ing. Elvio Armando PEIRETTI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 6º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELZA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1196 - H.C.D.- 2012

